

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, con memorial presentado por el apoderado de la parte demandante, solicitando secuestro de bien inmueble. Bucaramanga, 12 de mayo de 2022.

  
Oscar Andrés Ramírez Barbosa  
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, doce (12) de mayo de dos mil veintidós.

Ref.: 2018-00749, Ejecutivo seguido por Coocosan Ltda., en contra de Luis Alberto Salgado Contreras y Luz Helena González Ardila.

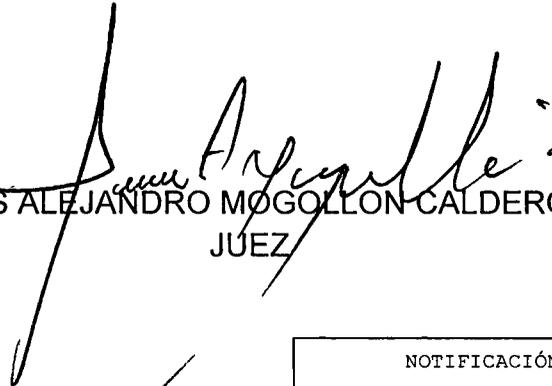
Inscrita la medida de embargo de la cuota parte de propiedad de la demandada Luz Helena González Ardila identificada con la C.C. 63.351.735, del inmueble con matrícula No. 300-300-2165 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, se ordena el secuestro sobre el bien inmueble ubicado en la Calle 47 # 9-69 Occidente Barrio Campo Hermoso de Bucaramanga.

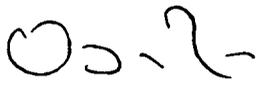
Para la práctica de la diligencia se comisiona con facultades para nombrar y posesionar al secuestre, señalar fecha y hora para la diligencia, señalar honorarios al secuestre por la suma de \$150.000.00, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. Nombrase como secuestre a LUZ MIREYA AFANADOR AMADOR, que recibe notificaciones en la Carrera 13 No. 35-10 Oficina 1003 El Plaza – Bucaramanga, y al correo electrónico [luzmiafanador@hotmail.com](mailto:luzmiafanador@hotmail.com); quien se halla en orden de rotación en la lista oficial de auxiliares de la justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 595 del C.G.P., se advierte al comisionado que, por tratarse del secuestro de una cuota del inmueble embargado, debe proceder como lo dispone en el numeral 11 del artículo 593 del C.G.P., esto es, comunicando a los otros coparticipes, que en todo lo relacionado con el inmueble debe entenderse con el secuestre.

Librese despacho comisorio con los insertos necesarios, adjuntando copia del presente auto.

NOTIFÍQUESE,

  
JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 065  
Hoy, 13 de mayo de 2022.  
  
OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA  
SECRETARIO